

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14490 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 1057/2013 y NIG 07040 47 1 2013/0001594 se ha dictado a instancia de D. Jorge Cobo García, persona física designada por la entidad Artículo 27 Ley Concursal S.L.P., administrador concursal de Inversiones Dalt Vila Eivissa, S.L., en fecha 20 de marzo de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor Inversiones Dalt Vila Eivissa, S.L., con número de CIF B-57176141, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 22 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190017375-1